

Seminario de Medicina Legal: “La responsabilidad profesional en medicina”

En este seminario se analizarán las obligaciones que tienen los médicos de reparar y satisfacer las consecuencias de los actos, omisiones y errores voluntarios e involuntarios incluso, dentro de ciertos límites, cometidos en el ejercicio de su profesión.

26/09/2024 - 19 horas

Gisela De Grandis - Disertante

De Grandis es abogada especializada en Derecho de la Salud. Doctorando en Ciencias Jurídicas. Coordinadora subrogante del Comité de Bioética del Hospital Bernardino Rivadavia. Miembro del Instituto de Derecho a la Salud del Colegio de Abogados de San Isidro. Miembro de la Subcomisión de Ética de la SAP. Docente de grado y posgrado en Universidad Católica Argentina, Universidad de Buenos Aires y Fundación H. A. Barceló.

Javier Tuero - Disertante

Abogado con una sólida formación académica y amplia experiencia en el campo del derecho de la salud. Su experiencia abarca la gestión hospitalaria privada y la gestión pública en materia de salud. Se ha especializado en las diversas áreas, vinculadas al derecho a la salud. Tiene vasta experiencia en materia de amparos de salud, en contratos civiles y comerciales, calidad y seguridad del paciente en el ámbito sanitario y aspectos ambientales.

También es miembro activo de varias asociaciones profesionales, como el Colegio de Abogados de San Isidro, donde ejerce como secretario del Instituto de Salud hace más de cinco años, el Comité de Expertos en Derecho de la Salud de Thomson Reuters desde la pandemia. Es miembro activo de la Red Federal de Derecho de la Salud. Es representante por San Isidro en el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (COLPROBA).

Profesor en el Curso de Posgrado "Instituciones de Derecho de la Salud" - Universidad Católica Argentina (2018 a la actualidad).

Profesor en el Posgrado "Cuestiones Bioéticas de la Responsabilidad Jurídica" - Universidad del Museo Social Argentino (enero 2020 a la actualidad)

Alan Carlos Gobato - Disertante

Reversionará desde una visión de la conflictología sanitaria, la relación de los profesionales de salud ,financiadores ,la mediación prejudicial y el juicio de daño por mala praxis

Gobato es abogado U.B.A. (1988) Diplomado en las Diplomaturas de Contratos de Salud y Responsabilidad Médica

Docente en Conflictología Sanitaria (Unidad docente del C.A.S.I. 2020, Fundación Cijuso, 2021)

Docente de Contratos Civiles y Comerciales UBA, y en Postgrados de Derechos de la Salud (UBA-AABA). Colaborador del Observatorio de Derechos de la Salud de la UBA.

Integrante del Instituto de Derechos de la Salud del Colegio de Abogados de San Isidro, del de Derecho de la Salud del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Representante del Colegio de Abogados de San Isidro ante la Comisión de Derechos de la Salud de F.A.C.A., Director Adscripto de la Comisión de Derechos de la Salud de la Federación de Colegios de Abogados de la República Argentina, Coordinador de la Red Federal de Derechos de la Salud.

Alejandro Barceló - Coordinación General

Abogado

Director del departamento de Bioética Fundación H A Barceló

Docente en grado y posgrado en responsabilidad médica y deontología, ética y deontología profesional, Bioética, Bioética y aspectos jurídicos

Miembro titular comité de ética de investigación Fundación H A Barceló

Secretario subcomisión de ética de la Academia Nacional de Medicina

Miembro titular de la subcomisión de ética de la Asociación Médica Argentina

Miembro titular comisión de Bioética del Colegio Público de Abogados ciudad de Buenos Aires

Miembro titular de la subcomisión de ética de la Sociedad Argentina de Pediatría